

00107750

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3975

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8124

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 10 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 10 de diciembre de 2018 08:49

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	800000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO					
Natural	1313720045	DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original. NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón. MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238206000	08/02/2014 0:00:00	44536	144m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

CONTRATO DE ADJUDICACION

el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta y en base a la Autorizacion de la Direccion de Planificacion procede adjudicar al señor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER, en el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06 Area Total. 144m2

El lote de terreno antes descrito queda con prohibicion de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripcion en el Registro de la Propiedad

La señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, se reubico en el Lote No 20 de la manzana 28, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizara el cambio de lote mediante escritura publica.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por marcelo_zamora1

Administrador

lunes, 10 de diciembre de 2018

Pag 1 de 1

00107751



Factura: 003-003-000006295

20181308003P02704

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

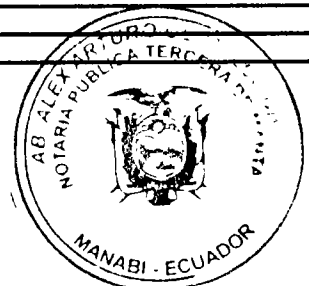
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02704						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313720045	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3127 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02704
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17 19)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



1.10.00

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00107752



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02704
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

CUANTIA: USD 3.127,87

DI: 2 COPIAS

D/B

4b Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la

000000

matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-**El señor **DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, dos, cero, cero, cuatro, guion, cinco (131372004-5), para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 0986055318, dirección: Barrio Santa Marta, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte al señor: **DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, ecuatoriano de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante resolución Administrativa de Partición y



Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001 -ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 0172-19985, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor: **DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, para que celebre escritura de Adjudicación de la manzana 21-A, lote 06, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No. 51, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 07; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 05.-área total: 144,00m2. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de diciembre del 2017, se adjudica al señor: DELGADO PALMA

6 . . . 0 . 00

JONATHAN JAVIER, el lote No. 06 de la manzana "21-A" a quien se le aplicará la Prohibición de enajenar desde su Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, a la Sra. VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, se reubicó en el lote No. 20 de la manzana 28, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar al señor: **DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, en la manzana 21-A, lote 06, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No. 51, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 07; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 05.-área total: 144,00m²., el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3,127.87).



00107754

AUTORIZACIÓN

No.0172-19985

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, cédula de ciudadanía N°. 131372004-5, para que celebren Escritura de acuerdo la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio “Urbirrios 2”, se encuentra signado con el **Lote # 06 de la Manzana “21A”**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 4. ✓
ATRÁS: 8.00 M. - Lindera con Lote # 51. ✓
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 07. ✓
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 05. ✓
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 19 de Marzo del 2018.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica al **SR. DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER**, el **Lote # 06 de la Manzana “21A”**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, a la **Sra. VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA**, se reubico en el **Lote #20 de la Manzana 28**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



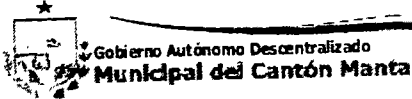
100-000000

[Faint, illegible handwritten notes]

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

00107755

No. 41432



COMPROBANTE DE PAGO

22/11/2018 12:47:08

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	1313720045	S/N	389243	41432
TITULOS VARIOS				
OBSERVACIÓN		CONCEPTO	VALOR	
POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO EN URBIRIOS 2 LOTE 06 MZ. 21-A, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION N° 006-ALC-M-JEB-2013		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60	
22/11/2018 12:47:05 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA		TOTAL A PAGAR	57,60	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		VALOR PAGADO	57,60	
		SALDO	0,00	

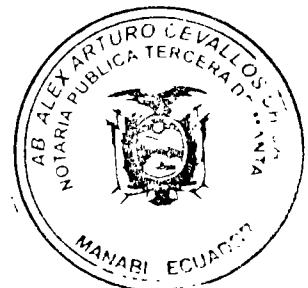


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T837245768
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



1000000

1000000

1000000

1000000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

00107756

22/11/2018 13:14:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-82-06-000	144,00	3127,87	389262	41438

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,33
1313720045	DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 13:14:55 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2011337137



Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Fecha: _____ Hora: _____



11-10-00

11-10-00

11-10-00

00107757

COMPROBANTE DE PAGO

No. 103288

20/11/2018 11:35:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-82-06-000	144,00	\$ 3 127,87	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06	2018	364943	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
20/11/2018 11:34:57 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,41		\$ 0,41
			MEJORAS 2012	\$ 0,61		\$ 0,61
			MEJORAS 2013	\$ 2,41		\$ 2,41
			MEJORAS 2014	\$ 2,54		\$ 2,54
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,00		\$ 10,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,06
			VALOR PAGADO			\$ 16,06
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T2601455250928

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



0100

1000

1000

00107758

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2921777-2921747

000120709

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO 1360000980002

C.I./R.U.C.:

NOVERES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

RATON SOCIAL: URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

598462

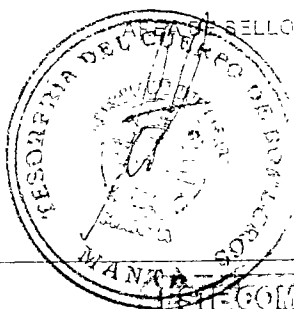
Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

AJA:

23/11/2018 09:07:45

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 21 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



1000

1000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00107759



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

44536



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-18002971, certifico hasta el día de hoy 22/11/18 15:37:51, la Ficha Registral Número 44536.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. 3238206000
Fecha de Apertura: sábado, 08 de febrero de 2014
Superficie del Bien: 144m2.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2.

-SOLVENCIA: EL PROPIETARIO DE ESTE LOTE QUEDA REUBICADO EN EL LOTE 20 DE LA MANZANA 28, CORRESPONDIENDO LA FICHA REGISTRAL NUMERO 65276.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	884	08/feb/2014	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	1410	02/mayo/2018	36.780	36.805

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles. 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:44536

jueves, 22 de noviembre de 2018 15:37

Pag 1 de 4

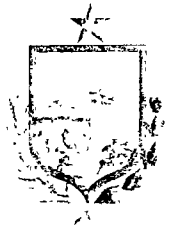
Fecha: 22/11/2018

Pag 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00107760



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1,051	1,439

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 02 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2953

Folio Inicial:36.780

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final.36,805

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se procede a reubicar a la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, antes le pertenecía el lote número 06 de la manzana 21-A y ahora le corresponde Lote 20 de la manzana 28.El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en Base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ante regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, en la Manzana 28, Lote 20, con una Superficie total de 144.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
OTORGANTES	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1310982762	BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1312298290	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
2
3
5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:44536

juenes, 22 de noviembre de 2018 15:37

Pag 3 de 4

Fecha 22 NOV 2018

0000000000

Emitido a las : 15:37:51 del jueves, 22 de noviembre de 2018
A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163699.

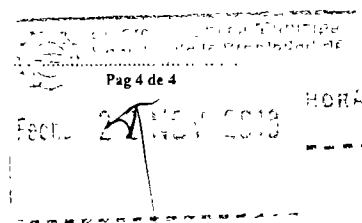
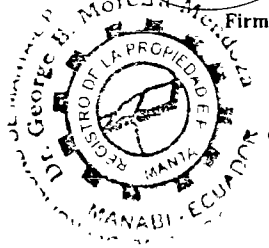


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

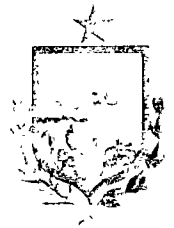
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00107761



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65276



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18001823, certifico hasta el día de hoy 25/07/2018 10:24:24, la Ficha Registral Número 65276.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3236452000
Fecha de Apertura: miércoles, 24 de enero de 2018
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBIRRIOS 2

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Barrio URBIRRIOS 2, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 20, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8,00m., lindera con calle 2. ATRAS 8,00m.- lindera con Muro de Gavión, COSTADO DERECHO 18,00 m.- lindera con lote # 19, COSTADO IZQUIERDO 18,00m.- lindera con lote # 21, con una área total de 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1 051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1 441	1 856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	1410	02/may./2018	36.780	36 805

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

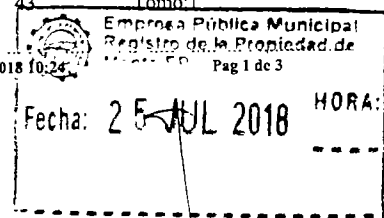
Número de Inscripción: 43

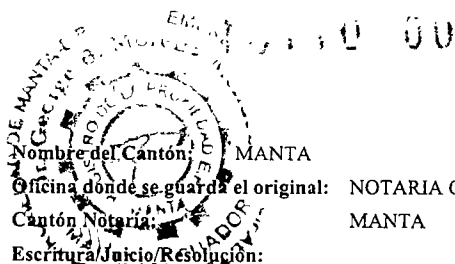
Tomo:1

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:65276

miércoles, 25 de julio de 2018 10:24





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1 051	1.439

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 02 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1410

Tomo

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2953

Folio Inicial:36.780

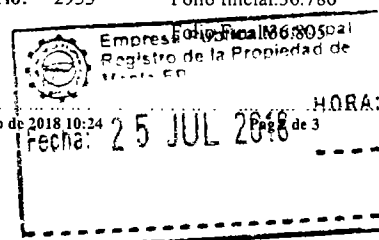
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:65276

miércoles, 25 de julio de 2018 10:24





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

00107762



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se procede a reubicar a la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, antes le pertenecía el lote número 06 de la manzana 21-A y ahora le corresponde Lote 20 de la manzana 28.El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en Base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ante regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, en la Manzana 28, Lote 20, con una Superficie total de 144.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
OTORGANTES	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
PROPIETARIO	1310982762	BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1312298290	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:24:24 del miércoles, 25 de julio de 2018

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

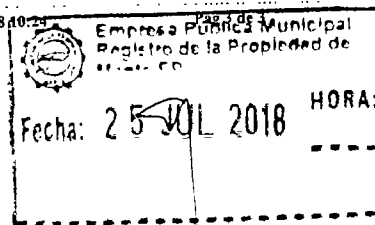
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:65276

miércoles, 25 de julio de 2018 10:24



SPACIO
FRANC

SPACIO
FRANC

00107763



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00148415

N° ELECTRÓNICO : 63090

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: Miércoles, 21 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-06-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1160000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,127.87

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,127.87

SÓN: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8167KMHZZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-11-21 16:15:19.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

1110100

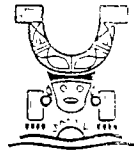
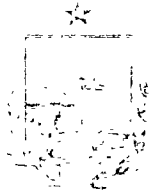
1110100

SPACE
IRLAND

SPACE
IRLAND

00107764

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de ~~\$3127.87~~ TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

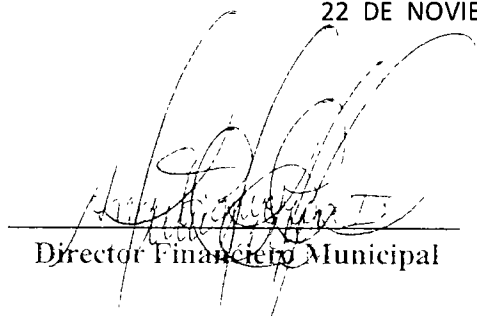
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, _____

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

5000100

ESPACIO
de color

ESPACIO
de color

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124926

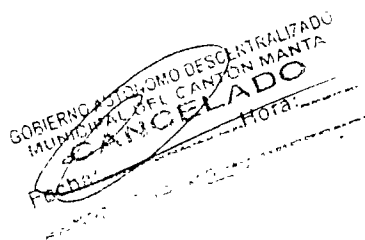
*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 22 de _____ **NOVIEMBRE** de 20 _____ **2018**

PARA LA CLAVE CATRASTAL:
3238206000 URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06



ESPACIO
DE LA ANCI

ESPACIO
DE LA ANCI



00107766

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa, Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470 - Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes - Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa: a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Crejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa. Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad, en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

00107767

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m² que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m² que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Publicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de lotes adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II.

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: nombre al ES de Escribe de 1975 y acta de convenio de PLAZOS DEL BAÑO, URBIRRIOS II, inscripción al 3 de Enero de 2011, con el Mando Afirmar del Cantón Manta.	ORIGEN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE NUEVO REUBICADO	PONER FISCOTRAL, URBIRRIABLE
10A	ESBITES ROSALES YALVIN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44674
	FRASURTO LOOR YOVANNI BEN "O"	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44685
	CEDENO CALERO "ANGELO LUIS"	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONET YORANA VERNONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EBITA EDITHA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #5	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONET YORANA VERNONICA	44749
	TRUJILLO BRAYDI MARÍA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MADRERA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	A FAVOR DE GAD MANTA	54318
	ZAMORA PERA JORGE CASTIBOL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44779
	LOPEZ MERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #25	A FAVOR DE GAD MANTA	44730
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #24	A FAVOR DE GAD MANTA	54315
	VELEZ CAMERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MASIAS BAYO YUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44740
	MERA MENDOZA YERSEN LUIS "LUIS"	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44580
	GARCIA DORANTA "D"	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44580
	DE LUJANO CHAVEZ LINDA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44584
	MONTAÑECCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YORRINOZA GUAYDORA IVELYN	44553

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00107768

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ADSCRIBIDA	UBICACIÓN	FECHA ACTUAL	FECHA ANTERIOR	SITUACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	FECHA ANTERIOR	FECHA ACTUAL	FECHA ANTERIOR	FECHA ACTUAL
MANZANA 15	ZAMBRANO ZAMBRANO ELO JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	54724			
	ZAMBRANO ZAMBRANO ELO JACQUELINE	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	54728			
	PARRAGA JOSE GARCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44850			
	ALACON CEBEDERO FULVIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863			
	GRACIA TREJO FIERRE MAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44865			
	DELGADO ROCA ADRA PATRICIA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319			
	LA D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	MONTA PINAHE, EDIA ELIZABETH	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53377			
	COMTE BRANCO JENNY MARICEL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971			
	ZAMBRANO CEBEDERO MARLENE MONCEPATY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45553			
	CALLE SEVILINA MARGARITA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44844			
	CHCEZAN LA OCHOA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291			
	GAPE A MONTA DINA MERCEDES	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45512			
	ZAMBRANO CEBEDERO MONCEPATY LUCIA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44854			
15	LA D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	CHCEZAN VILAMONTA ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44538			
	ZAMBRANO CEBEDERO MONCEPATY LUCIA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44854			
	BAQUE FLOREZ TEOFILO WASH MONTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44580			
	MENDOZA GARCIA PATRICIA DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	ZAMBRANO CEBEDERO MONCEPATY LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	VERA BLAZOS VARGAS ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE CONVIERTE EN AREA VERDE				
	CHCEZAN PINO GARCIA MONCEPATY LUCIA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE CONVIERTE EN AREA VERDE				
	MENDOZA GARCIA PATRICIA DEL ROSARIO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	CHCEZAN GARCIA PATRICIA DEL ROSARIO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	REVES PORCE MONTA ALBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS				
	COMTE PATAGUA LAURO EXPENTINO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44976			
	P LARIBOLA JOSE GARCIA JOSE ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	54328			
	CHCEZAN MENDOZA MONCEPATY LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL	54325			
	VERA CEBEDERO JOSE GARCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 A LOTE 228	54329			

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	PROPIETARIO	SITUACION ACTUAL	SITUACION ACTUAL DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADICIONALES	SITUACION ACTUAL DE OTRO NUEVO REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
MACIAS CEBEDRO ANA ISABEL	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIANDE LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44523	
BRIHONES NIENGO WILLIAMS LEONEL	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45187	
CORRALES SALAMAGA RUTH FERNANDA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44246	
DELGADO QUINDE DENNY DEL ROSARIO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44730	
PICAYE VERGARA GADALUPE PATY CIA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44733	
DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44251	
PIN AMEN PAULINA ENESTINA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44550	
DELGADO TOLANDA WENDYKTA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44485	
RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA ELIZABETH	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44481	
VARGAS FLORES JAQUE VERNICA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44435	
ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44439	
IBARRA NIVARA RAMON AGUILAR	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	38057	
MOLGUM LOPEZ EMERY VAR NA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44290	
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44420	
CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44491	
QUINONEZ GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923	
CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44479	
CONCEPCION GREGORIO HIRALDO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44484	
CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44484	
ELORDANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44482	
DE GARCIA MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	39939	
HERNANDEZ MOREIRA FANTINA MARGARITA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45180	
PULSAS, S. I. DIOSFERA LILIA TERESA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45130	
ATELLA BORDADO RICARDO STALIN	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44978	
ALLENDE DELGADO ANGELA VARESSA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44752	
VELAZQUEZ EXELTA NEYDES	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45149	
MARCILLO, C. CHARLEID OTTHON	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44875	
CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44381	
ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 429-3 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44295	
DELGADO NO. GUIN SILVIA MARLA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 430-3 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128	
PULSAS, S. I. DIOSFERA LILIA TERESA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44236	
CEDEÑO FERNANDEZ WILFRED	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44219	
CEDEÑO FERNANDEZ ELIZABETH ALEXANDER	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44230	
VELAZQUEZ COLORES F. ZORITA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44958	
ZAYCORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL "NARSITO"	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59878	
CUENCA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52762	
ELAZO LEMUNQUEZ ROBERT ALEJANDRO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44231	
ALACON CEBINO GENNY MARILYN	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44855	
CEDEÑO ARGALDON JESSENIA ABIGAYLITA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	33548	
ARGANDONA MARCELA LEMUS ABIGAYLITA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44306	
MORA LA CEDEÑO MORA EUGENIA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	62740	
LARCAJA LOS ZUERZEN CATALINA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47776	
DE CEVALLOS OLIVIA ANDERSEN	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	34285	
LORES SANTIVIA UNAN ORIBERTO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	55517	
SARAZEN BEZ MARY ALEXANDRA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44548	
IG A D MANTA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44492	
POMOLINO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44492	
DELGADO PINOES FANNY PATRICIA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	33135	
NANTUJAN VELAZQUEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48933	
IG LER BRANCO JOSE ROMANELL Y	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
BRANDI CHICA ELINETH SEBASTIANA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
FANTINA OMILA ZA RIBEO DOMINGO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
PINARQUELO LOPEZ DANIEL INAGUELIN	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
BERNARDI BERNALDO VILARDO BERNARDO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNI	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
SALTOZ ARTAUD TELMA URBELINA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
CEDEÑO MORA ADO MARIA CATALINA	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513	
ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44464	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00107769

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ALUQUILACIONES	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACIONES	SITUACION ACTUAL DE LINDEROS Y AREA TOTAL	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL
17	RELO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON LIC. N° 1001	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45389	
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON LIC. N° 1002	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44898	
	VILLEGAS VILLEGAS RENE ROSARA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON LIC. N° 1003	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63300	
	G.A. DAMIAN A	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON LIC. N° 1004	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	50872	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON LIC. N° 1005	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION		
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON LIC. N° 1006	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45383	
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON LIC. N° 1007	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45801	
	LOPEZ PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON LIC. N° 1008	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45088	
	PINCAZ BAZUATO OLIVIER MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON LIC. N° 1009	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63968	
	VEPEZ MACAS PATRICIA CRISTIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON LIC. N° 1010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45216	
	BRIONES YENI JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON LIC. N° 1011	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44768	
	CON PERARRE A AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON LIC. N° 1012	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817	
	SOLIZANO SABANDO ANGEL ADELFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON LIC. N° 1013	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44895	
	SOLIZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON LIC. N° 1014	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44378	
	LOPEZ TOROCHO NINA LINES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON LIC. N° 1015	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379	
	BAQUE SARAPIES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON LIC. N° 1016	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379	
	PAZMINO FILASANGA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON LIC. N° 1017	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	31261	
	MARTIN DAZUATO ANALEZ DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON LIC. N° 1018	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION		
	ALCIVAR ROSA JULIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON LIC. N° 1019	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE SAN MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45057	
	G.A. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON LIC. N° 1020	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE SAN MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL		

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 552, 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio Manta

alcalcia@manta.gob.ec
@MunicipioManta



MANZANA	ADSCRIPCION	DIRECCION ACTUAL	SITUACION DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADMINISTRACION	SITUACION ACTUAL DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	FECHA DE REGISTRO
18	ZAMBRANO MENDOZA LINDERO DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 01	CONSCRIPCION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44980
	LOPEZ FERREROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 02	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44985
	CELENO MERO LIBER VARGAS	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 03	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44986
	MENDOZA MIRAGOTTE MIRIAM HAREIRA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 04	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44987
	ASINERO DE JALLOS ANGEL IGNACIO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 05	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44988
	WILLIAMS PATRICIO GARCIA RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 06	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44989
	CARRASCO RAMON FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 07	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44990
	ESCARO LEON DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 08	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44991
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 09	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44992
	TUBAT ESPINOSA CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 10	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44993
	ALVAREZ LOPEZ REBECA MARIEL	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 11	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44994
	DESGADO FERRER FREDY WILSON	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 12	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44995
	CEVALLOS MOLINA ROMAN JAVIER	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 13 - 14	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44996
	VARGAS DE VIGIL VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 15	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44997
	VARGAS BENITO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 16	CONSCRIPCION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44998
	SOLIZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 17	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 448 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44999
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM JULIANA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 18	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 443	SE ELIMINA LOTE	45000
	SANTANA COSTA MARIA SUZANA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 19	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE 447 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45001
	CEDEÑO COLLA FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 20	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 445	SE ELIMINA LOTE	45002
	MELION GUZMAN BOJA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 21	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 441 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45003
	TIGLA SOLEDAD JOSEF ISAC	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 22	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 442 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45004
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 23	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 LOTE 446	SE ELIMINA LOTE	45005
	ANCHUNDIA PRIAS ENRY ALFARO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 24	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 440	SE ELIMINA LOTE	45006
	ZAMORA CAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 25	CONSCRIPCION	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 439 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45007
	VELEZ LOPEZ MONICA LIZ	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 26	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45008
	PICAY MARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 27	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45009
	VALDIVIAO GUERRA MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 28	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45010
	VALDIVIAO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 29	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45011
	BAOUI GOMEZ ANIBAL ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 30	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45012
	LOPEZ GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 31	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45013
	RAMIREZ MONTAÑA GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 32	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45014
	PINCA CASTRO HERMAN MONTANO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 33	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45015
	GARCIA MONTE EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 34	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45016
	GUAYARDE RIVERA SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 35	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45017
	PIGUSA ELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 36	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45018
	CANCICH MORA MARGARETA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 37	CONSCRIPCION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45019

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00107770

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubica persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LOS BIENES	SITUACION ACTUAL DE LOS BIENES	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	AREA TOTAL
MANZANA 19	POSIGUEN QUIJUE OSCAR PAULI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54242	54242
	ARANA AGUIAO LEONEL STALIN	URBIRRIOS I MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54243	54243
	CONCEPCION MELO YENNY NANCY FERRERA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524	45524
	VENENDEZ TONIA ENRIQUE FERRERANDI	URBIRRIOS I MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44944	44944
	CEVALLOS PINAS PEDRO GIOVANNI	URBIRRIOS I MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44945	44945
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47251	47251
	SALAZAR YOLA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44084	44084
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44083	44083
	LODRON PINOZA RONALD HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977	44977
	USCACH ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54085	54085
	MERA CEVALLOS AGNIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS I MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54085	54085
	ALAY SANCHEZ EUGENIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54085	54085
	ANDRADA PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 180 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 180 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 180 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	44402	44402
	JUMBATO GUAYAMA BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 119	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 119	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 119	54086	54086
	MACHAS BLANCA A. CIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 120	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 120	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 120	54087	54087
	VALERIANO MEPE DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 121	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 121	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 121	54088	54088
	SOLIZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 122	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 122	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 122	54089	54089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARICOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 123 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 123 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 123 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	54087	54087
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54088	54088
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54088	54088
	TUBAY PACIFICILDA ROSIREL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 124 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 124 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 124 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	54088	54088
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54088	54088
	VENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 125	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 125	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 125	54088	54088
	CAJALINCE GINGEL EL ZARETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 126 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 126 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 126 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	54088	54088
	ALVARADO SANCHEZ KATHERINE SOFIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 127 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 127 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 127 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	54088	54088
	TAMAYO CONSTANTINO MARIA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 128 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 128 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 128 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y RECTIFICACION DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	44981	44981
	GIL VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542	44542
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542	44542
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44522	44522
	MORON CABRERA EUGENIO ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523	44523
	CHUQUITO FRANCISCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029	45029
	LOPEZ GARCIA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	FERRANDEZ MACAS VONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	TRIVERA OCHOA CARLOS RUBEN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	ELINAGUADO FREILLY CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	CHARLES NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	MONTECASSANO SURENT	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751
	VILLALBA MANUELA TANIA OLIMPIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751	44751

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.—ELABORADO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
facebook.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	LOTES	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES ACTUALES	ÁREA TOTAL
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	46566
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46512
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	SE SUPRIME LOTE	
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	SE SUPRIME LOTE	
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	SE SUPRIME LOTE	
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	SE SUPRIME LOTE	
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE 113 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE SUPRIME LOTE	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	SE SUPRIME LOTE	
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46522
URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	YLLARUETE MILDY JONATAN GILVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	46522

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

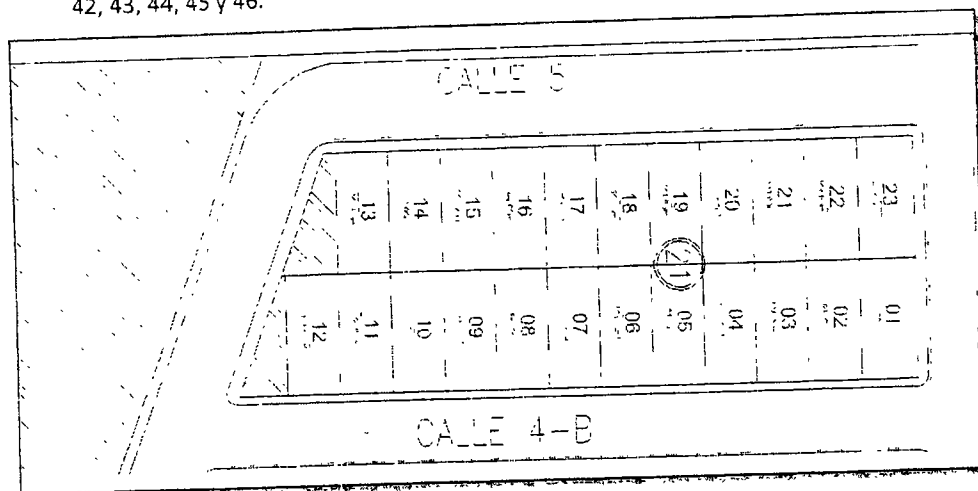
00107771

MANZANA 21:

inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 01	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	Al. Cuanta
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 02	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 01
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 03	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 04	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 03
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 05	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 04
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 06	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 07	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 06
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 08	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 07
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 09	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 08
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 10	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 11	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 10
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 12	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 12	18.00	Área Verde	18.00	Lote # 11
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 13	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Área Verde
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 14	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 15	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 13
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 16	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 14
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 17	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 15
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 18	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 16
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 19	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 17
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 20	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 18
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 21	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 19
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 22	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 20
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 23	144.00	8.00	Calle 4-B	8.00	Lote # 01	18.00	Al. Cuanta	18.00	Lote # 21
TOTAL	3312.00								

21

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

11



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN (según el 15 de Mayo de 2015 del ayuntamiento de PARROQUIA URBIRRIOS II y manzanas 1 y 2 de la parroquia de Manta) CÓDIGO NATURAL	SITUACIÓN PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO PROPIEDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO
22					
GARCÍA EDITA MACDALLERA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	44232
CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	44913
SANTANA ESPINOZA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	44642
VELEZ CARRERO ALICIA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JANA PIN JASMIN	44538
CEVALLOS CAMOLLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MERO HIPATIA ROCIO	44533
VALARZO CEDEÑO JENNY SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALOMA JONATHAN JAVIER	44516
IBORIA ESPINALDES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VANTIN GONZALEZ GANAPILA LISSEIN	44548
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRISTIAN PAUL	44372
PONCE BAQUE MAPA PASILLALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TRIACOSTAS C ELO CELISTE	44358
PILARGOTE VELASQUEZ ANGEL MARIO Y LA MARA MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44369
MENDOZA ZAMBRANO FRANK RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELISA MARIA	44370
CANAL CEDEÑO ABRAHAM DAVID	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44412
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA LUJAN BET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A VERA OSCAR RODOLFO ELIAS MARICITA	44371
BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO COHEN ANTE MAYRA TRINIDAD	44673
LOPEZ CEDEÑO ALICIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A PILGZO DELGADO MIRIAM JABEL	44744
ALVARADO PILASQUEZ HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DE JESUS O	44717
REABALA DE CAJO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILLALBA NEUTON ERMELDO	44866
CHILDERON CAJASE CLENDY LILLY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A MORENO PABLO ARMANDO WASHINGTON	44733
FINCHES CEDEÑO MARITZA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR PINOHELO MARIA JOSE	44730
ALACIA VINCIGUARIOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A VERA PUNCO VICTOR ORIEL	44733
VERA OPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSIQUA MISTO GARCIA JENITO	44554

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00107772

21-A

CONFORME ARTAGA TERESA LUISA A	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54558
CONFORME ARTAGA JUAN FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54559
REYES EST. PINAN ALEJO PERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54560
PAZ CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54561
JARAMILLO MARIA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	A FAVOR DEL CAD MANTA	54562
PUECO ALEJANDRO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 11	NO SUPLE VARIACION	54563
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 12	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	54564
PISCO TIEBIA DILORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	54565
HERA RIVERA DOMA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54566
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	54567
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANO LA CAICEDO ARIADNA CAICELA	54568
OTERA ESPINALEZ ROSA SOLYONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A OTERA ESPINALEZ ROSA SOLYONDA	54569
PISCO CAICEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54570
MERA ANCHUNDIA MARIA ULDA CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GARRUNA CHAVEZ ULDA VIRGINIA	54571
CONDONIA RIVERA ULAM Y ELIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	54572
PINARGOTE YEMELIANA YERUSA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 17	A FAVOR DEL CAD MANTA	54573
CALEDON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA	54574
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 25	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALEZ WALTER PABLO	54575
TIZAY MORA VEROCA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES VELEZ RAMON PABLO	54576
CARRERO CARRERO MARIA CRISTINA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAZO VILLAZO VILLAZO	54577
SOLOZANO LOPEZ ALEJANDRO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAZO VILLAZO VILLAZO	54578
INENDOLIA PISCO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 19	SE ADJUDICA A VILLAZO VILLAZO VILLAZO	54579
PARRALES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54580
VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54581
ANZURES OLIVERO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ANZURES OLIVERO MARIA JACINTA	54582
LOPEZ ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ANZURES OLIVERO MARIA JACINTA	54583
ANAS CEDEÑO OLGA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 31	SE ADJUDICA A ANZURES OLIVERO MARIA JACINTA	54584
CORDOZAR VILLAZO MIRIAM GREGORIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 21	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54585
VELEZ VILLAZO MARIA CRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 22	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54586
RIJADENIRA CHAVEZ JOMEL STANIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	54587
VALDIVIA ALDO ANGEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 23	SE ADJUDICA A VALDIVIA ALDO ANGEL ANGEL	54588
VILLA CEDEÑO LUCIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54589
RODRIGUEZ CORDO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 25	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54590
CONFORME VILLAZO VILLAZO GUINDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 26	A FAVOR DEL CAD MANTA	54591
OTERA ESPINALEZ ROSA SOLYONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 27	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54592
OTERA ESPINALEZ ROSA SOLYONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 28	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54593
OTERA ESPINALEZ ROSA SOLYONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 29	SE ADJUDICA A VILLAZO CORDO ALEJANDRO WILSON	54594

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

13

Dirección: Calle 9 y avenida 1
Teléfonos: 2611 558 2611 471 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION: Nombre y D.C. de la persona a quien se adjudicó el lote y el número de la escritura de adjudicación, al momento de la expedición de la Resolución Administrativa No. 002 de 2014, expedida por el Presidente del Cantón Manta.	DIRECCION ACTUAL	SITUACION DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DEL LOTE: NUEVO DISEÑO	FECHA DE REGISTRO EN EL REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
MANZANA 21B	MANZANA 21B	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 02	A FAVOR DEL GAD MANTA	64276
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
MOJICA ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 04	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 05	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
RIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 05	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 06	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
ONLA MACIAS YESSICA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
ONAT BALISTA GERMÁN A ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 08	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
MOJICA BENITEZ LIDIA DELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
OLA DURANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64289
VERA MANTUA RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64290
PRINCE BAQUE HUGO LUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64291
LOU POZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64292
ABERDICAL AGUIRRE MARTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64293
ARBOLEDA SALCEDO HIRSHON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 16	SE ADICIONA A BAQUE HUGO LUGENIO	64294
VERA ZAMBRANO SANTA MARIA DE JESUS	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADICIONA A JIMES ESTRADA LAMARCA JESUS	64295
ANCHUNDIA MITTE MARI ENE YAGUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	SE ADICIONA A FRANCIS MONTELLA LUCIA DEL SOCIO	64296
ESCUDEÑO MERO ALVA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64297
DAMAZA VERA NAIDES VIRGINIA	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64298
CHON CHILANGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64299
MARC LOPEZ MORALES LINDA MONTEPATRIZ	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 21	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 22	A FAVOR DEL GAD MANTA	64300
VELAZQUEZ GARCIA GARCIA ELINTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64301
MONTECAMA JAYDA MONTEPATRIZ	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 23	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 24	A FAVOR DEL GAD MANTA	64302
SOLEDA GUTIERREZ DOIS BEATRIZ	URBIRRIOS I MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADICIONA A ROSA VILELA EVER HUGO LUIS	64303
GUTIERREZ ELIZABETH LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURA	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADICIONA A ROSA VILELA EVER HUGO LUIS	64304

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

00107773

21-B

PACHECO BARRERA JOSE SHIRLEY INACOLUVE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 42 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLALBA ANTONIA LUCIA	44337
GLADIA MANTA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VALLECAS MAC ASIMARIA NELLY	44338
VELEZ BALBUENA MARTHA ZELINDA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 43 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
CEDEÑO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 44 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ALVARO DELGADO TAL AUSTIN	44340
COBENA LAMBRANO JARDY LOVELINA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 45	SE ADJUDICA A DELGADO JULGUM SILVIA MORIA	44341
MACIAS MOREIRA AURIC M. POLITO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 46 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A MOLINA GUADANUD DIANA MARIA	44342
SOBRINO QUIROZ ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20A Y LOTE 46	SE ADJUDICA A ROSA SANCHEZ REYMUENDO ESPRAT	44343
OWIEDO OVIDIO LUJANGELA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 47 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44344
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 48 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44345
MANTUANO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 49 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44346
CASTRO ROSA GONZALEZ MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 49 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44347
VALLECAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 46 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44348
LEON SANCHEZ SANTOS AMASACIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 46 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44349
CEVALLOS PARRALES SONIA MARISEL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 46 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44350
MOLINA GUADANUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	SE ADJUDICA A TOLEDO COPONEL G. J. STEVEN	44351
REYES MELO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44352
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 50	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	44353
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44354
HILARIO JACCO ROSA ALBA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 46 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44355
MOREIRA PLAT ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44356
SALAZAR CORONADO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44357
ANHEMUNDA FELIX ESENCIA ANTONIERRATE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 50	A FAVOR DEL GAD MANTA	44358
BRAYO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 50 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44359
LEON ZAMBRANO ALEXANDRA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44360
CEDEÑO JULIANO PISOLA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44361
PALAZO VILLALBA RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44362
MELOPANDA VILLALBA JUAN CARLOS	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 49 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL GAD MANTA	44363
LAMARCA MENDOZA FELIX YANIQUE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44364
MOLINA PERALTA SOLADORA MARISOL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 54	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 50	A FAVOR DEL GAD MANTA	44365
DELGADO MORA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 51	A FAVOR DEL GAD MANTA	44366
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 52	SE ELIMINA LOTE	44367
CEDEÑO ZAMBRANO ESENCIA ESENCIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 53	SE ELIMINA LOTE	44368
VERA RIVERA JOYLA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 54	SE ELIMINA LOTE	44369

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

15

Dirección: Calle 3 y avenida 4
Teléfonos: 2611 536 / 2611 471, 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015 conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe. "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00107774

realizando los trabajos de campo se constato que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro):

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifiquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 23.11.2018
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABURDO, MAIDA SANTANA-REVISADO- MARIA ZAMBRANO.

17

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 556 / 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

ESPACIO
BIANCO

ESPACIO
BIANCO

100 94

REPUBLICA DEL ECUADOR
EL GENERAL DON
"EL TITO" ROSA

CONCLUSIONS

**ZAMMAMU GORRE
JANNE ORU**

RESTATE
DEBATA
DEBATA

6257 57-52

ELUATREALO

5

المجلس

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED

CONFIDENTIAL

DECLASSIFIED

2017 AND 2018 CUMULATIVE OLEF AETALOG

GOVERNO TRAVES ELVERA VICENTA

ଆମର
ସୂଚକ-୩୫

~~25-3342~~

CERTIFICADO DE VOTACION

099
JUL 19 1964

ALLA

035 - 277
1000000000

1924年

136207 3950

2.

ZAMBRANO CEDENO JCRICE ORLEN

7/11/81 10:15 AM

MANAGER
FOR THE
COSTA
CANTON
COSTA
CANTON

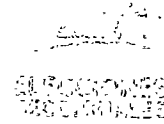
$$11\pi/2, 13\pi/2, \dots$$

ת"ת

6.1.19.20



REPUBLICA DE CUBA



Que en conformidad de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Universidad de la Habana, y en el artículo 219 de la Constitución de la República, el Consejo Universitario, en su sesión de 14 de mayo de 1960, aprobó el Reglamento de Estudios y el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, y el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, en su sesión de 14 de mayo de 1960, aprobó el Reglamento de Estudios y el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas.

La Junta Provincial Electoral es competente

Conferencia

Cambrano Odilio Jorge Pérez

Comandante

Alcalde del Cuadrante

Que en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Universidad de la Habana, y en el artículo 219 de la Constitución de la República, el Consejo Universitario, en su sesión de 14 de mayo de 1960, aprobó el Reglamento de Estudios y el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, y el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, en su sesión de 14 de mayo de 1960, aprobó el Reglamento de Estudios y el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas.

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO



00107776

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor. LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-177-61545



Ing. Jorge Troya Fuertes



1111111111

1111111111

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

21A NOIC 476

00107777

INSTRUCCION
BACHILLERATO
AFELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LUCAS HECTOR BIENVENIDO
AFELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA LOPEZ ANGELICA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-01-27
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-27

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

V4444V4444



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEJULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PALMA
JONATHAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

026
JUNTA NC

026 - 236
NUMERO

1313720045

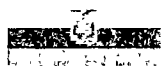
DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313720045

Nombres del ciudadano: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO LUCAS HECTOR BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA LOPEZ ANGELICA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-177-68292



189-177-68292

Ing. Jorge Troya Fuertes

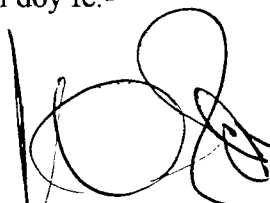
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

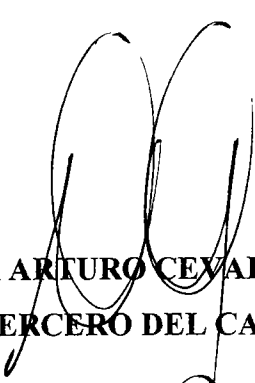


00107778

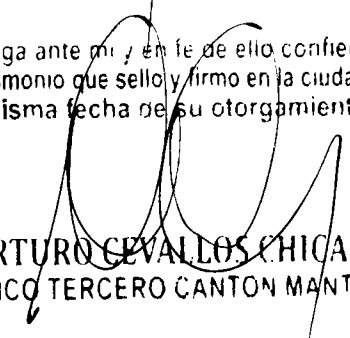
SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


SR. JONATHAN JAVIER DELGADO PALMA.
C.C. No. 131372004-5


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



8 11 00

ESTACIO
C. 11 00

ESTACIO

11

00107779

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3975

Número de Repertorio:

8124

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3975 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1313720045	DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238206000	44536	ADJUDICACIÓN

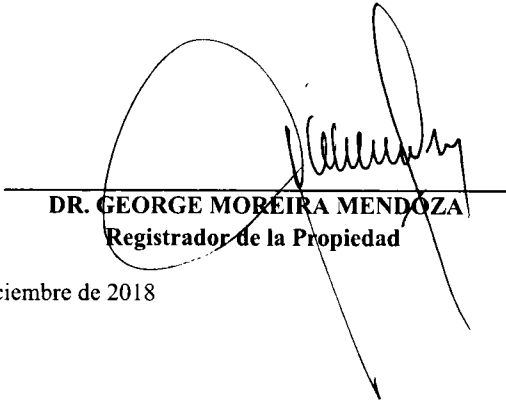
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 10-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 10 de diciembre de 2018